

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE
Y ECOLOGÍA

VIERNES, 2 DE DICIEMBRE DE 2016
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA ELENA FORONDA FARRO

-A las 08:44 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días a todas y a todos.

Estamos en nuestra Cuarta Sesión Extraordinaria, hoy viernes 2 de diciembre de 2016, en la sala María Elena Moyano.

Damos la bienvenida a los congresistas Patricia Donayre, Oracio Pacori, Güido Lombardi, a César Villanueva.

También damos la bienvenida al señor viceministro de Desarrollo Estratégico y de los Recursos Naturales, Fernando León Morales, al comandante Alberto Lozada Frías, jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil, al señor Pedro Gamboa del Sernanp, y a la señorita Sara Yalle Paredes de Serfor.

Siendo las 9 y 5 estamos iniciando esta sesión. Y como no tenemos todavía el quorum correspondiente, vamos a invertir el orden de la Agenda, si los señores congresistas lo tienen a bien.

Debo informarles que tenemos las licencias de los congresistas Wilmer Aguilar Montenegro, Ushñahua, Sarmiento Betancourt, y Tania Pariona.

Tenemos el informe sobre la situación actual de las áreas afectadas por los incendios forestales a nivel nacional, las estrategias institucionales y medidas implementadas para enfrentar y prevenir este tipo de situaciones.

Iniciamos la sesión con carácter de informativa.

Tiene la palabra el señor viceministro de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, señor Fernando León Morales.

El señor VICEMINISTRO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE RECURSOS NATURALES, doctor Fernando León Morales.— Señora presidenta, muchas gracias.

Estamos aquí atendiendo una invitación de la comisión que usted preside, para presentar un informe de lo sucedido con los incendios forestales.

Debo manifestarle que hemos actuado en el marco de una política pública que existe para la gestión de riesgo de desastres, y que se concreta a través de un sistema nacional de actuación, que es el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo.

Me acompaña el jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil, a quien le voy a dar el uso de la palabra para que nos explique la actuación conjunta y coordinada entre los diferentes sectores en el marco de un sistema funcional público, que es el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Junto con ello, mencionar también que este año nos han acompañado condiciones climáticas inusuales, pero con seguridad van a ser la regla en adelante.

Los efectos del cambio climático están trayendo condiciones climáticas extremas en diferentes partes de nuestro país. En este caso se han concretado en una sequía severa en la parte norte y en la parte sur del país. Algunas prácticas tradicionales de quema por parte de los agricultores se han desbordado al encontrar un escenario climático de gran sequía.

Eso nos lleva a reflexionar también en el compromiso que tiene nuestro país respecto a la lucha contra el cambio climático, y a enfilear acciones coordinadas desde el Ejecutivo y el Legislativo, en general desde el Estado peruano, acciones a las que nos hemos comprometido hacer para mitigar las emisiones causantes del cambio climático.

Siendo nuestro país vulnerable frente al cambio climático, nos convoca a todos para tomar medidas de adaptación a este fenómeno. Adaptación en la agricultura, adaptación en la pesca, adaptación en la provisión de agua para consumo humano. El cambio climático va a cruzar no solo sectores económicos, sino afectaciones a la población. Es por eso que debemos ir, en adelante, tomando acciones concretas para eso.

Sabemos que hay, señora presidenta, una iniciativa de ley de cambio climático. Creo que eso está muy relacionado con estos eventos que han acontecido ahora y que nos van a acompañar en el futuro.

Vamos a dejar en el uso de la palabra a Alberto Lozada, para que nos haga una presentación sobre el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, dentro del cual hemos actuado todos. Luego, desde lo que compete al sector Ambiente, el jefe del Sernanp nos comentará lo que ha acontecido en tres áreas naturales protegidas: el bosque Paraibamba, Laquipampa, y el Parque Nacional de Cutervo.

El señor JEFE DEL INDECI, don Alberto Lozada.— Señora presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología. Damas y caballeros congresistas. Señoras y señores.

Soy el vicealmirante en retiro Alberto Lozada Frías, jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil.

Permítame, señora presidenta, dar una pequeña explicación de cómo se articula y dónde está ubicado el Indeci dentro del Sistema Nacional de Riesgo de Desastres.

Hasta hace 40 años estábamos regidos por un sistema, que era el Sinedeci, el Sistema Nacional de Defensa Civil.

A partir del año 2011 se modifica todo el anterior sistema, que tenía más de 40 años de vigencia, y se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, cuyo ente rector es el primer ministro. Tenemos una vigencia de cinco años.

El Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres tiene ocho procesos. Tres procesos como gestión prospectiva: estimación de riesgo, prevención y reducción de riesgo de desastres. Estos tres procesos, uno importante es la prevención, están a cargo del Cenepred, el Centro de Evaluación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres.

En la gestión reactiva –cuando ya se sucede el evento, después de haber estos tres procesos– recién actúa el Indeci, en lo que es preparación –la respuesta es lo que nos llama a esta reunión– y la rehabilitación. Después de los tres procesos viene la reconstrucción, que –nuevamente– está a cargo del Cenepred.

En ese orden de ideas, es respuesta el proceso en el cual estamos enfocados para este tema. Específicamente lo que dicen los forestales, que también es conveniente tener conocimiento de que de esta magnitud no sucede hace 10 años aproximadamente.

Los incendios forestales en los andes y la amazonia, son provocados –casi en su totalidad– por los seres humanos, principalmente debido a las costumbres de quemar pastos silvestres, vegetación y rastrojos en días soleados.

Existe una costumbre ancestral e inveterada de quemar desechos de cosechas para favorecer deforestación de campos de cultivo y también provocar lluvias, lo que no tiene ningún sustento científico.

Por la experiencia que tiene el Indeci, proporciona asesoría técnica para la formulación de protocolos, planes y manuales de incendios forestales, como los que ven en la pantalla, algunos desde el 2013 y otros recientes desde el 2016.

Asimismo, el Indeci promueve la organización de comités regionales y locales de incendios forestales, a lo ancho de todo el país. El Indeci tiene en cada región una dirección desconcentrada, con personal capacitado en gestión de riesgo de desastres.

Asimismo, el Indeci promueve la participación de recursos internacionales en incendios forestales tanto en Chile y Colombia, y forma expertos instructores.

Por ejemplo, la semana pasada, durante todo el fin de semana, hemos tenido cursos para personal que participa en incendios forestales, en los cuales ha participado nuestro Cuerpo General de Bomberos del Perú, han participado miembros de la Policía Nacional y miembros del Ejército. Esos cursos los promueve el Indeci con esa función para prevenir incendios forestales.

Para ese efecto, el Indeci tiene convenios con Francia, el cual nos proporciona personal experto en incendios forestales, para que puedan dar sus experiencias a nuestro personal, que no solo son bomberos. Como les repito, es de diversas instituciones. Les

dan instrucción en incendios forestales con técnicas modernas de Europa y de países amigos que sufren de estos problemas.

También organizamos brigadas comunales con utilización de equipos y herramientas para controlar los incendios forestales.

Es necesario hacer de conocimiento que el Indeci, dentro de sus funciones, tiene almacenes nacionales a lo largo del territorio nacional. No en todas las regiones, pero sí en 19 de ellas. Las cuales están dotadas de ayuda humanitaria y de cierto tipo de herramientas.

El incendio forestal, del 14 al 18 de noviembre, abarcó 14 regiones, 38 distritos y 43 puntos de incendio. Afectó bosques naturales, terrenos de cultivo, fauna y flora, y a la población.

Aquí vemos cómo va cambiando día a día, y cómo poco a poco fueron disminuyendo los incendios forestales.

¿Cuál fue la situación por fechas y cómo han ido avanzando?

Del 20 de noviembre, vemos una gran proliferación de incendios. El 24 comenzaron a disminuir, ya son un poco más focalizados. Y el 28 prácticamente desaparecieron.

Estas imágenes han sido proporcionadas por la NASA Films.

¿Cómo se conducen todas las emergencias, cuando son declaradas por el gobierno?

Son cinco pasos.

Los tres primeros pasos están a cargo de los gobiernos locales, ya sea el distrital, el provincial y el regional. Cada una de las autoridades respectivas conducen la emergencia.

La Ley de Presupuesto los habilita a través de una partida de emergencia, la 068, para dotar los recursos. Mientras más grande es el gobierno local tiene asignado mayor recurso, eso viene dentro del presupuesto para uso en emergencias.

Por ejemplo, en un pequeño distrito de la sierra tuvo un incendio, fueron cinco o seis casas quemadas y destruidas, el alcalde tiene la capacidad cuesta habilitación. Hay una fórmula en los manuales de Indeci que considera cantidad de calaminas y triplay, y compra de inmediato. No tiene porqué recurrir al gobierno distrital ni provincial. Él tiene los fondos para cubrir esas pequeñas emergencias.

Cuando el gobierno regional, que de acuerdo a la Ley del Sinagerd es el único autorizado a pedir al gobierno central una declaratoria de estado de emergencia a nivel nacional, ve que ha sobrepasado su capacidad, le pide al Indeci la declaratoria de estado de emergencia.

El Indeci verifica en el amigable del MEF cuáles son los recursos que ha gastado. Puede ser que no ha gastado nada, no le autoriza. Tiene que primero gastar los recursos que tiene asignados, y hacer la consulta, de acuerdo al tipo de desastre, al organismo científico del Estado a que se pronuncie.

Si es un incendio forestal que es pastos de forraje y no están en un área natural, tendría que ser al Ministerio de

Agricultura. Al revés, si es una zona protegida tendría que (2) ser al Ministerio del Ambiente. Y así, de acuerdo a eso se requiere informe técnico que avale la declaratoria de emergencia. Si no hay informe técnico y científico, no se puede dar la declaratoria de emergencia.

Cuando se cumplen estos requisitos, el Indeci presenta al primer ministro un proyecto de declaratoria de estado de emergencia, avalando la declaratoria o desechándolo, explicando los motivos por los que se ha avalado o se desecha.

Cuando se avalan, el Estado entra con sus recursos a apoyar al gobierno regional. En ese paso 4, todavía conduce la emergencia, pero al costado del Indeci para todo lo que es asesoría técnica.

Es necesario decir que no es el Indeci. Detrás del Indeci está todo lo que es la primera respuesta, llámese Fuerzas Armadas, Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, Minsa, la Cruz Roja Peruana, que actúan de oficio. No se tiene que tocar a la puerta y decir: "Tengo un problema". Ellos actúan de inmediato. No requieren un llamamiento.

Obviamente, Indeci tiene relación con todos ellos para que todo sea armónico y saber dónde se aplicar el punto de esfuerzo.

Cuando ya pasa a un grado de catástrofe nacional, el Indeci es el que dirige y conduce las operaciones.

La declaratoria del estado de emergencia, que se dio en este caso específico, fue mediante el Decreto Supremo 085/2016 de la Presidencia del Consejo de Ministros. Abarcó en Lambayeque los distritos de Salas, Cañaris, Incahuasi, y en Cajamarca los distritos de San Andrés y Querecotillo, Cutervo y Querocoto, y la provincia de Chota. El plazo fue de 30 días.

Entrando a las preguntas que su comisión, señora presidenta, ha efectuado, quisiera pasar a desarrollarlas.

Las causas del estado de emergencia dado por los incendios forestales en el país y qué acciones están efectuando las autoridades de los tres niveles de gobierno en las regiones afectadas para que ejerzan sus funciones a los desastres.

Permítame, señora presidenta, antes de responderle las preguntas, decirle lo siguiente:

Como ya habíamos entrado en etapa cuatro, en que el gobierno regional conduce con la asesoría técnica del Indeci a su costado. No solamente es el Indeci, es el Estado. Ha sido una conjunta de todo lo que es primera respuesta, que actúan de oficio.

En este caso específico afectaba a zonas reservadas, entraba el Ministerio del Ambiente, a través del Sernanp, y el Ministerio de Agricultura, a través de Serfor. Los tres hemos estado juntos.

También vale la pena decirles que el Indeci tiene un centro de operaciones de emergencia nacional, que funciona las 24 horas del día, de sábado a domingo, de 8 de la noche a 8 de la mañana. Está permanentemente abierto.

A diferencia de lo que tiene las Fuerzas Armadas, el Indeci recibe la información de todo lo que pasa en el Perú, de cualquier desgracia. Toda la información se concentra en Indeci y se reparte a las autoridades del Poder Ejecutivo.

También está abierto para cualquier ciudad. Ustedes pueden entrar a la página web del Indeci, ve el teléfono del Centro de Emergencia. El Indeci como institución tiene su horario de trabajo. El Centro de Emergencias es todos los días. Uno llama ahí y pide información, le da la información de cualquier desastre que haya ocurrido en el país.

El Indeci tiene profesionales de amplia trayectoria, permanentes, que es lo importante. Los gobiernos pueden cambiar, pero el personal profesional del Indeci permanece.

La fuerza de nuestra institución es la continuidad en el trabajo.

Regresando a los temas de las preguntas, la respuesta es la siguiente: La causa fue el rebalse de la capacidad de respuesta del gobierno regional, determinada por las características del fenómeno. Obviamente, ha cumplido las fases anteriores.

La declaratoria de emergencia fue declarada de oficio por la PCM, en base a un informe situacional del Indeci, teniendo como base legal el Decreto Supremo 074 de abril del 2014, que aprueba las normas complementarias en el marco del Sistema Nacional de Gestión Riesgo de Desastres.

¿Cuáles fueron las acciones desarrolladas?

Se estableció el COEN Indeci como centro de integración de información, monitoreo y fusión por vocería oficial.

Señora presidenta, fuera que está activado, las entidades del Estado que participaban directamente, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio del Medio Ambiente, se apersonaron y dieron su cuota de conocimiento y de *expertise* que tienen en ese campo, para que sea una tarea coordinada, y lograr una sinergia en este caso.

Es muy fácil ahora hablar, pero cuando uno está en el Centro de Operaciones y comienzan a aparecer 15 puntos, vienen 18 y vienen 20, tampoco es fácil movilizar a todos esos puntos gente, y el tiempo de reacción no es tan sencillo.

Gracias a que contamos con el apoyo permanente del Ministerio de Agricultura y el Ministerio del Ambiente, que también tienen gente en esas regiones pudimos lograr esa sinergia. Gracias a Dios en siete días controlamos incendios.

Haciendo un poco de paralelismo, hace poco hubo incendios en Estados Unidos y en Israel, estos países de alta tecnología han demorado más en apagar los incendios y con un costo en vidas humanas.

La señora PRESIDENTA.— Perdone la interrupción.

Damos la bienvenida a la congresista Mary Melgarejo.

A las 9 y 10 de la mañana estamos instalando formalmente la sesión de la comisión, al contar con el *quorum* reglamentario.

Le pido un poco de brevedad, porque tenemos otros puntos en la Agenda. Como es viernes, la mayoría de congresistas tienen compromisos, son de provincias, y tienen que retirarse.

Le pediría nos pueda explicar las medidas que ustedes han tomado y las causas reales de este proceso, y su perspectiva para adelante.

El señor JEFE DEL INDECI, don Alberto Lozada.— Gracias, presidenta.

Acciones del Indeci.

Se envió un grupo de intervención rápida y experta a los sitios protegidos del Sernanp, del Serfor y del Cuerpo General de Bomberos, Policía Nacional, Fuerzas Armadas e Indeci a las zonas de mayor incidencia.

Se coordinó técnica y operativamente con Sernanp y Serfor para desplazar brigadas contra incendios forestales del Cusco, bomberos de Lima y Fuerzas Armadas, de lugares cercanos a los puntos de fuego.

Se determinó y ejecutó acciones de evacuación temporal. Y se ha efectuado el seguimiento permanente de las acciones operativos y apoyo administrativo. Se coordinaron acciones aéreas y terrestres, mediante el Indeci. Se actuó proporcionando apoyo técnico a gobiernos locales y regionales.

Se efectuó transporte y entrega de víveres y de ayuda humanitaria. Este es el monto de ayuda humanitaria entregada a las áreas de Lambayeque y de Cajamarca.

¿Cuáles son fueron las medidas preventivas frente a incendios forestales?

La norma indica que los gobiernos locales y regionales identifican el peligro que se presentan en su área geográfica. Identifican sus necesidades e implementan sus recursos para la respuesta, formulando planes de contingencia.

La acción de concientización, prevención y preparación es permanente. Sin embargo, está arraigada la costumbre en nuestros campesinos andinos realizar las quemas ante la escasez de lluvias, y el fuego sale de control.

¿Cuáles son los organismos competentes?

Hemos visto que son el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, el Servicio de Áreas Naturales, y todo lo que son los elementos de primera respuesta.

Estas son las entidades de primera respuesta. Actúan de oficio.

¿Cuáles son las medidas de apoyo a las comunidades afectadas por los incendios forestales?

En salud, alimentos, agua, entre otros. Así como prever la aparición de plagas y epidemias.

Sin perjuicio de lo que informan las entidades responsables en sus ámbitos de competencia, apareció una gran participación de las entidades de respuesta. Lograron extinguir los incendios en un tiempo realmente récord.

El siguiente paso es para prever lo siguiente:

El apoyo con semillas, campaña de forestación, acciones de salud y de control sanitario, recuperación de condiciones de habitabilidad y servicios, capacitación y fortalecimiento de los gobiernos locales, y apoyo de las ONG y empresas privadas.

Conclusiones

Por ejemplo, Israel, con gran tecnología en manejo de incendios forestales, demoró cinco días en sofocar incendios forestales que afectaron 750 hectáreas de bosques, con ayuda internacional.

El Perú en cinco días ha sofocado el 100% de incendios en más de 20 mil hectáreas, a lo largo de 14 regiones, sin necesidad de ayuda externa, pero sí apoyo de técnicos externos en incendios forestales.

Es necesario realizar campañas de sensibilización para contrarrestar la costumbre ancestral de las comunidades campesinas, de efectuar la quema de sus campos de cultivo entre los meses de junio y noviembre.

Hay que fortalecer la capacidad de respuesta de los equipos de Sernanp y Serfor, dotándoles de medios de prevención para acometer la primera respuesta.

Incrementar nuevos convenios con países amigos, con la finalidad de seguir contando con expertos en incendios forestales en nuestro país.

Hay que emplear radios locales para concientizar a la población rural y capacitarla en el buen empleo del manejo de sus tierras.

Evaluar la implementación y el empleo futuro de aviones de ala fija o rotatorio, otros equipos matafuegos.

Desde el inicio la intervención ha sido de los propios campesinos y de la brigada de primera respuesta.

El Cuerpo General de Bomberos, el Sernanp, el Serfor, el sector Salud como parte de los elementos de primera respuesta.

Nuestra Fuerza Aérea, la Policía Nacional. La Fuerza Aérea ha empleado en este caso los transportes de agua, que van soltando a puntos focales.

Estas son fotos de Chota, Cajamarca, que deseo entregar a los señores congresistas. Acá los tienen en un file.

También hay un vídeo de la acción de la Fuerza Aérea, usando los equipos para apagar incendios, que por lo corto del tiempo no vamos a poder pasar.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Invitamos al señor Pedro Gamboa a que haga su presentación.

El señor GAMBOA.— Gracias, señora presidenta.

Nos vamos a centrar al pedido de información que nos han solicitado. Es en relación los incendios que ocurrieron en tres áreas naturales protegidas.

El primero es el Parque Nacional Cutervo, con una extensión de 8 mil 214 hectáreas, donde hemos tenido dos afectaciones. Una de aproximadamente trescientas cincuentaitantas hectáreas, y la otra algo de menos de una hectárea.

Hemos hecho una línea de tiempo. Cutervo tuvo dos afectaciones. En un primer momento, el 15 de noviembre, en el sector Chitabamba, el cual fue controlado el día 17. Solamente con el apoyo del Ejército y de la población que ahí vive.

El 20 se volvió a iniciar otro incendio en el sector Saramayo. Allí no se pudo controlar con el apoyo que teníamos. Por eso intervinieron guardaparques de Alto Mayo y del Santuario Histórico de Machu Picchu. El incendio se **(3)** extinguió el 23 de noviembre.

Esa es la línea de tiempo que se trabajó en el caso del Parque Nacional de Cutervo. Como repito, ya un diagnóstico real es 360 hectáreas afectadas en el Parque Nacional.

La segunda área afectada ha sido refugio de vida silvestre Laquipampa. Igualmente, tiene una extensión de un poco más 8 mil 300 hectáreas. Esta se ubica en Ferreñafe, distrito de Quincahuasi, departamento de Cajamarca.

Acá la afectación, con el diagnóstico realizado en el campo, es de 91.4 hectáreas.

La alerta de incendio se presentó el 16. Se comenzó a trabajar igualmente con personal de la zona, apoyando el Santuario Histórico de Pómac y Refugio de Vida Silvestre Udimá. Y el 20 de enero, los expertos guardaparques de Machu Picchu apoyaron.

Esto se llegó a controlar y a extinguir el 22 de noviembre. Como repito, la afectación exacta es 91.4 hectáreas.

Y el tercer área natural protegida, del que se nos ha pedido información, es el Bosque de Protección Pacaybamba. Tiene una superficie de 2 mil hectáreas. Abarca el distrito de Querocoto, provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

Acá todavía no tengo una información final. Acá hemos tenido dos afectaciones. Hemos hecho un diagnóstico del primer espacio. Del otro todavía no lo hemos culminado, pero creemos que la cifra va de 380 hectáreas y 400 hectáreas. Este ha sido una de las áreas naturales protegidas más afectadas.

Tomamos conocimiento el 19 de noviembre. Igualmente, se comenzó a trabajar con personal de la zona. Recién se pudieron incorporar personal nuestro el 24 de noviembre. Se pudo controlar casi inmediatamente. El 25 ya teníamos el control del incendio. Y esto ha permitido que solo se pudieran afectar esta cantidad.

Ninguno de estos tres incendios de generó dentro del área natural protegida. Esto ha sido fuera del área. Comenzó a propagarse, ingresaron a las áreas protegidas.

En total hemos tenido la intervención, en estas tres zonas, de 86 personas. 17 de las áreas naturales protegidas afectadas. Y hemos trasladado y movilizado 71 personas.

En total en estas tres áreas tenemos 831 hectáreas afectadas. Y el costo que ha significado en traslado, alimentación, compra de equipos, ha sido a la fecha de 120 mil soles.

Quiero resaltar el trabajo articulado que hemos tenido. Ya lo mencionó el vicealmirante. Como áreas naturales protegidas trabajamos como sistema. Por ello, las áreas naturales protegidas apoyan a las que están aledañas.

Ha habido un apoyo bastante significativo del Santuario Histórico de Pómac, de los guardaparques de Machu Picchu, del Refugio de Vida Silvestre de Udima, y del Bosque de Protección Alto Mayo.

No solo ha sido trabajo a lo interna, sino también ha sido trabajo articulado con diferentes actores. Creo que a uno de los que debemos rescatar con mayor énfasis es la población local organizada. Los primeros que reaccionaron y apoyaron a las gestiones nuestras, ha sido la población local.

Naturalmente, reconocer el apoyo del Ejército, de la Policía, de Serfor, de Indeci, de los bomberos, con quienes hemos venido trabajando de forma articulada para conseguir los objetivos que nos proponemos.

¿Cuál es el siguiente paso a seguir?

Hemos hecho un diagnóstico preliminar en cuanto a extensión, porque hay que hacer un diagnóstico mayor.

Acá están las acciones que vamos a seguir.

El primer diagnóstico tiene que ver con el componente vivo y en lo que es el componente no vivo. En el componente vivo tenemos que evaluar ecosistemas, ya lo tenemos. En relación al otro tema es la afectación a las especies. En eso estamos trabajando en este momento.

En el componente no vivo es justamente la afectación que se puede haber generado al suelo. Y el segundo tema es el tema del régimen hídrico. Cualquier restauración va a pasar por saber qué fuentes de aguas contamos. Ahí tenemos una relación muy estrecha con Senamhi, a efectos de saber justamente el período de lluvias.

Una vez que tengamos ese diagnóstico, que esperamos terminarlo a mediados de este mes al detalle, tenemos una planificación. Es la planificación de la restauración.

Tenemos dos tipos de restauración: La pasiva, donde nuestra intervención va a ser mínima, porque ahí ha habido afectación. Y ahí la lluvia es lo que va a tratar de recuperar. Lo único que tenemos que hacer es poner cercos para que el ganado no dañe lo que se pueda restaurar.

Una restauración activa es de aquello de lo que son bosques. Ahí tenemos que evaluar qué tipo de reforestación tenemos que hacer,

a efectos de que no se van a plantar especies exóticas, sino nativas. Y hay que evaluar también los lugares.

Recuerden que los bosques, en muchos de estos lugares han sido los que han generado el aprovisionamiento del recurso hídrico.

Ese es una planificación. Esperamos tenerla definida en máximo dos a tres meses. No nos vamos a pasar de ese plazo, para definir cuáles son las acciones inmediatas que deberíamos seguir.

En el tercer tema es la implementación de la restauración. Teniendo en cuenta que los recursos económicos son limitados, lo que tenemos que hacer es comenzar a centrarnos en aquellos espacios en donde se generan mayores beneficios.

Naturalmente, eso va a determinar que en nuestro plan de restauración establezcamos justamente las prioridades de estos espacios.

Esta restauración no solo es una labor de resanar, sino que tenemos que trabajarlo conjuntamente con el Serfor. No vamos a hacer una evaluación solamente de restauración del espacio del área protegida, tenemos que ver el tema paisaje en conjunto.

En eso estamos articulando con el Ministerio de Agricultura, con Serfor y con Agro Rural.

¿A qué cosa estamos apuntando?

A una mejora de la biodiversidad, a mejorar la funcionabilidad. Y proporcionar, naturalmente, a las comunidades locales mayores beneficios.

Una vez que comencemos a implementar, lo que vamos a hacer es un monitoreo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Finalmente, pediríamos la exposición de la señora Sara Yalle.

Conocemos las competencias y la gestión institucional. Lo que nos interesa saber es cómo a partir de estas competencias han actuado en este tema de los incendios forestales.

La señora YALLE.— Muchas gracias, presidenta.

Nosotros hemos actuado en el marco de lo que dispone la Ley del Sinagerd.

Concentrándonos en nuestros roles y competencias, también hemos desarrollado un trabajo articulado.

Podemos ver en esta diapositiva que el Serfor, como parte del Ministerio de Agricultura, cuenta con un centro de operaciones de emergencia. Este centro de operaciones de emergencia se activa inmediatamente se conoce de alguna amenaza frente a los recursos forestales y de fauna silvestre.

Desarrollamos diversas acciones articuladas con alcaldes distritales y provinciales, con el Ejército Peruano, y todos aquellos que componen el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, y actúan en esta etapa de emergencia.

Asimismo, hemos hecho el acompañamiento y el asesoramiento a las comunidades para que se puedan organizar. Organizar brigadas para que se puedan preparar fajas cortafuegos y otras acciones propias de una respuesta frente a estos eventos.

Paralelamente, se vino desarrollando el monitoreo de los focos de calor, utilizando las imágenes satelitales. Como Serfor contamos con sistemas de alerta. Uno de sus sistemas es el Sistema de Alerta Serfor, a través de medios de comunicación: WhatsApp, telefónicos, a través de los cuales la población nos informa si se produce algún tipo de evento que pueda afectar los recursos forestales o de fauna silvestre.

También contamos con el apoyo de la ODCA. Y a través de nuestra Dirección de Información y Ordenamiento venimos monitoreando los focos de calor que se presentan a nivel nacional. Esto es informado a nuestras administraciones técnicas forestales y de fauna silvestre.

Podemos ver ahí algunas imágenes de la información que se recibe diariamente. Por ejemplo, cómo se observan las apariciones de los diferentes focos de calor diariamente.

Igualmente en las diferentes regiones. Aquí se hizo un trabajo más intensivo donde se presentaban mayores riesgos, la zona de Cajamarca, Piura, Lambayeque, como podemos ver allí.

Aquí el mapa de los puntos de calor a nivel nacional. Por ejemplo, entre el 17 y 24 de noviembre que hubo un mayor número de puntos de calor a nivel nacional, y estos bajaron para el 27 y 30 de noviembre. Es decir, estamos monitoreando diariamente estos puntos de calor. De tal manera que podamos trabajar nuestro sistema de alerta.

Sobre esto se presenta un reporte y se informa a las administraciones técnicas forestales. Posteriormente, podemos tener la información de las imágenes del satélite, con las cicatrices de las quemas, las que sirven para iniciar el siguiente paso al haberse sofocado el incendio.

Como ya lo reportó Indeci, nosotros en el marco de la Ley del Sinagerd y del trabajo que se desarrolla, hemos revisado la información que se venía manejando. Esta es información oficial que se pudo tomar, dónde se conoció que se perdieron 20 mil hectáreas y se afectaron 12 mil hectáreas en las diferentes regiones del país.

Tenemos también información estimada de áreas afectadas y perdidas, también por tipos de cobertura vegetal que habían sido afectadas en estas zonas declaradas en emergencia.

Asimismo, el tipo de cobertura en pastizales, forestal y lo que se utiliza para la actividad pecuaria.

También tenemos un reporte de aquellos ecosistemas que han sido afectados dentro de esta zona.

¿Cuál es el siguiente trabajo que desarrollamos después de haber logrado que estas áreas afectadas hayan sido sofocadas?

El trabajo de rehabilitación, la evaluación de los daños y el análisis de las necesidades que se tienen para atender la rehabilitación en estas áreas.

Venimos desarrollando la evaluación de la superficie afectada. Aquí trabajamos con las imágenes satelitales para determinar el área quemada, el área afectada, en las diferentes zonas de incendios, y también conocer cuáles son aquellos ecosistemas afectadas para desarrollar nuestro plan de restauración.

Entre las acciones que se vienen desarrollando está la elaboración del plan de rehabilitación, que comprende acciones como el análisis de cuáles son las actividades propias para la recuperación del terreno que se va a intervenir, las obras de protección que se deben realizar. Estamos hablando de áreas bastante amplias, en donde encontramos diferentes pisos altitudinales, diferente fisiografía.

Aquí, incluso, hay que hacer lo que se denominan zanjas y diques, para evitar la erosión del suelo que puede incrementar la degradación de estas tierras, las labores de limpieza del área, para poder iniciar las labores propias de lo que sería la restauración.

Hay una planificación de las labores. Como bien lo mencionó el señor Gamboa, después del incendio no se puede desarrollar una reforestación ni una recuperación inmediata **(4)** desde el área porque hay diferentes condiciones que se presentan por la misma afectación que han sufrido los suelos y la cobertura por efectos de los incendios.

Entonces, aquí hay que hacer un trabajo de evaluación, análisis, de las condiciones y también planificar cuáles son las áreas que se van a recuperar de manera natural, así como las áreas en las cuales hay que intervenir.

Es más, la intervención no es tampoco inmediata, sino que tiene que pasar un tiempo para que el suelo vuelva a tener las condiciones para poder soportar las plantaciones forestales, la reforestación que se haga.

Aquí hablamos de plantaciones forestales porque en realidad lo que se han afectado no solamente es bosque natural o pastizales, sino también se han afectado zonas con reforestación con plantaciones de diferentes edades. Entonces, tenemos que trabajar también en estas áreas apoyando a la población.

Aquí contamos con el apoyo de la *ODGA para la evaluación de las imágenes satelitales, que nos permitan determinar tanto superficie como ecosistemas afectados.

También de la Universidad Nacional Agraria La Molina, que van a desarrollar los estudios y las investigaciones en estas zonas afectadas.

Y bueno, también dentro del trabajo conjunto del Comité Interinstitucional que se ha formado para la prevención y control de incendios forestales, con el cual se viene desarrollando el Plan de Prevención de Incendios Forestales.

Directamente como apoyo inmediato del Minagri ya se ha dispuesto que a través de Agrorural, se puedan hacer entregas de kit de herramientas, kit veterinarios, así como alimentos suplementarios también para el ganado se puedan contar con tanques flexibles, los brader y motobombas también de agua para uso doméstico, y también tenemos ya un número de plántones que van a ser utilizados para los trabajos de posterior reforestación en las áreas donde, como manifesté, presenten pues las condiciones adecuadas para que se pueda desarrollar esta actividad.

Todo esto es un trabajo articulado, conjunto, conversado, coordinado tanto con las comunidades, como con las autoridades locales, regionales, así como también un trabajo conjunto con Sernanp, Agrorural, INÍA y otras instituciones del sector para poder lograr la rehabilitación de estas áreas que han sido afectadas por incendios forestales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias.

Vamos a dar pase a las preguntas también bastante breve de parte de los congresistas, voy hacer una lista de oradores, por favor.

Congresista Pacori.

¿Alguien más? Arana. Congresista Villanueva, congresista Vergara, congresista Melgarejo y finalizo.

Empezaríamos entonces con el congresista Pacori. Bastante breve, por favor.

El señor PACORI MAMANI (FA).— Señora Presidenta, por su intermedio.

Si bien es cierto es importante que las autoridades vengan y nos expresen las acciones que están viendo frente a los incendios forestales que se está dando a lo largo del país, yo más bien quería aprovechar la oportunidad viendo que está acá presente el director del Indeci, para manifestarle que el día de ayer en la región de Puno habido un sismo de 5.5 grados que afectado principalmente a la provincia de Lampa.

Ya se han hecho los primeros reportes, hay 439 viviendas afectadas, hay 92 viviendas que han colapsado, hay dos iglesias con daños, hay pérdidas [...?]hay una menor que ha fallecido producto de este sismo; las provincias que han sido principalmente afectadas han sido Paratia, Ocuvirí, VilaVila, Palca, son los distritos dentro de la provincia de Lampa, las comunidades de *Quilisini y Jatun Ayllu.

Hasta el momento nos han comunicado que todavía no ha llegado ayuda humanitaria de parte del Indeci y pedirle más [...?]para poder interceder con el Cenepred de que pueda llegar esta ayuda humanitaria que es en medida de atención, así como carpas y los demás que puedan ayudar a resarcir este daño y de allá recuperar un plan de acción para que se implemente en el tema de las viviendas, porque son comunidades y son comunidades campesinas del ámbito rural los que han sido afectados con este sismo.

Señora Presidenta, solamente era esa mi participación.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Pacori.

Congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Bueno, en principio saludar que la acción del Indeci y las instituciones concernidas han podido actuar y evitar que esta situación tuviera efectos mayores, porque además sabemos que hay limitación de recursos, y que además hay vidas en riesgo no solo de aquellos que son expuestos a los incendios, sino del personal que tiene que actuar, entonces estamos ante una situación en la que hay que saludar que podamos tener o que hayan tenido en este caso una respuesta que haya evitado que el tema se extienda más.

Dicho eso, quisiera hacer algunas preguntas que creo tienen que ver, en principio, con el tema de la emergencia como se adoptado.

Una de las cosas que nos preocupan ciertamente a los legisladores, pero sobre todo a los ciudadanos, recuerdo la preocupación de la congresista Aramayo, cuando acontecía una situación de emergencia en el Cañón del Colca, una de las situaciones que ella denunciaba es que habían helicópteros en La Joya, pero no estaban en capacidad operativa de volar por encima de tres mil quinientos metros y no podían llegar oportunamente.

Esta misma circunstancia ha sido reportada por autoridades en Jaén respecto de la capacidad operativa que ustedes han tenido en términos de apoyo aéreo para combatir la emergencia.

Entonces, claro, uno ve las fotos de la presentación, creo que era la última diapositiva de conclusiones y uno concluye, o por las aseveraciones que ha hecho el vicealmirante que estamos en mejora capacidad o igual capacidad operativa que Israel.

Y entonces, a mí una de las cosas que me preocupa es, ¿realmente estamos preparados el Indeci con los pocos recursos que hay, la capacidad operativa de las Fuerzas Policiales y de la Fuerza Aérea para socorrer y apoyar debidamente en casos de emergencias sabiendo que el Perú está en el cinturón volcánico, que estamos en la zona geográfica de fenómeno *El Niño*, que estamos además clasificados como el tercer país de riesgo frente a cambio climático?

Yo quisiera que nos pudieran dar una respuesta sobre el tema, porque en realidad acabamos de aprobar un presupuesto.

¿El equipamiento de nuestras Fuerzas Policiales y Fuerzas Armadas está preparado para dar soporte aéreo en casos de emergencias? Si lo está pediremos ciertamente rendición de cuentas que actúe mucho más eficientemente y no pasen estas quejas.

Segundo, quisiera preguntar si se está en capacidad de hacer evaluaciones lo suficientemente rápidas de daños, de necesidades que es la metodología que emplea el Indeci, para interactuar en relación a los recursos financieros que les hagan falta.

La semana pasada pude preguntar al ministro de Economía, y estoy hablando de hace solo unos días, si ya tenían una evaluación de la cantidad de recursos financieros que podrían necesitarse para atender la emergencia, y lo que me señaló verbalmente es que no había ningún pedido al respecto.

Y entonces la pregunta es: ¿No se necesitaron los recursos? ¿Los mecanismos de evaluación son bastante más lentos?

Y, de otro lado, me manifestó que el fondo de contingencia que ayudan a resolver estos temas ha sido prácticamente evaporado.

El Indeci tiene una proyección de cuánto debieran ser los recursos disponibles en el fondo de contingencia y cómo esto sería suficiente garantía para atenderlas.

Y, de otro lado, me preocupa finalmente, con esto quisiera terminar, señora Presidenta, es si ya existe una evaluación integral de un plan de recuperación, porque me preocupa, aparte de lo que se ha mostrado por ejemplo en las propuestas del Indeci, de Sernanp, de Serfor, que señalan que van a intervenir para reforestar; hablé con el personal del Ministerio de Agricultura y me dijeron que había solo cinco millones de soles para poder ayudar a reforestar con algunas mangueras, riego tecnificado, algunos aditamentos y semillas en Cutervo.

El Indeci es el que actúa para proveer semillas, reforestar, lo va hacer el Ministerio de Agricultura, el propio Ministerio de Agricultura nos ha señalado que tiene muy poco dinero para el tema, por eso es que aquí en el Legislativo estamos viendo la manera, incluso acabamos de aprobar ayer una moción para que haya una evaluación integral y nacional para ver si va haber los recursos suficientes para intervenir.

Y, por último, quisiera preguntar si existe un plan nacional de respuestas y de intervención a situaciones como estas que se puedan dar a futuro en relación además a la evaluación de riesgos de cómo los fenómenos climáticos extremos van a generar mayor demanda y capacidad operativa de organismos como el Indeci o los anexos, en el sentido que me preocupa, por ejemplo, no haber visto mencionado que la sequía y los fenómenos climáticos extremos, convierten los bosques en realidad en bosques de leña, y eso tiene que ver con el tema -todos los sabemos, por lo menos los que estamos medianamente informados- el cambio climático, la sequías, o las avenidas de lluvia y de aguas puede generar mayores problemas, ¿tiene el Indeci un plan de operación de intervención en el marco de mayor riesgo frente al cambio climático?

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Arana.

Congresista Villanueva.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Gracias, Presidenta. Mi saludo a la comisión que está presente acá para informarnos sobre estos hechos.

Yo, realmente estoy preocupado porque estos temas no son nuevos, nosotros vamos a decir lo más cercano que tenemos como

referencia de una gran alerta es el haber sido sede y anfitriones de la COP 20. Y ahí se habló con mucha seriedad sobre el tema cambio climático, que obviamente no se puede hacer mucho pero sí se puede hacer políticas de prevención,

Y de acuerdo a la práctica agropecuaria fundamentalmente entre otras, pero aparte de agropecuaria en las zonas andinas y amazónicas, siempre eso va ser un riesgo por la tumba quema.

Entonces, estos elementos no son nuevos en la práctica, y yo no siento que se haya avanzado mucho en la prevención, buscar una tecnología conjuntamente con los campesinos que disuada de esa modalidad para entrar a otra modalidad.

Segundo, el tema de la sequía es fruto de este cambio climático y cada vez va ser más complejo el tema. Entonces, tenemos que tener un aparato que en conjunto pueda ser más una política de prevención.

Los recursos que yo he podido observar, soy miembro de la Comisión de Presupuesto, no son muy claros ni tampoco muchos en este tema, no hay. El señor Lozada dice que una de las causas fue la capacidad de respuesta del gobierno regional; en realidad señor jefe del instituto, cualquier evento mucho más pequeño que esto rebasa la capacidad de los gobiernos locales y regionales, no por ineficiencia, sino porque el esquema de recursos que tienes que utilizar para intervenir rápidamente es un esquema que acá lo decimos sí hay presupuesto.

No es verdad, los gobiernos locales, distrital, provincial y regional no tienen una reserva de presupuesto de recursos de emergencia, lo que tienen es una norma de emergencia que les autoriza en su momento utilizar los recursos y disponer de cualquier lado por emergencia, pero eso tiene un trámite burocrático que no quieren utilizarlo muy rápidamente los alcaldes, el mismo presidente regionales porque inmediatamente les cae una norma por mal uso de los recursos.

Eso es lo que hay que afinar dentro de la política nacional, viceministro, es un tema que tiene que discutirse, tiene que haber un fondo de reserva en las regiones que sea intocable excepto para estos temas y rápidamente poder actuar, porque el esquema de transferencia de recursos no es pues tan **(5)** preciso, empezamos a transferir a partir de marzo, y qué hacemos en estos meses hasta marzo que pueda tener recursos.

Entonces, hay la necesidad así como estamos haciendo una política de prevención, la política de prevención no va a funcionar si es que no tenemos los recursos para hacerlo funcionar, eso es claro. Entonces, por experiencia, yo he sido presidente regional, lo que tenemos que hacer es buscar con el nivel central, con los gobiernos locales es cómo organizamos un fondo que al teléfono funcione, ¿no cierto?; pueda venir toda la investigación y auditoría que se quiera venga después, pero después que hemos intervenido porque sino los incendios nos ganan, de tal manera de que esa es la parte que me preocupa.

Y la otra es, eso tendríamos que ver con el Congreso y con el Ejecutivo, es ver cuál es la respuesta que tenemos que dar

frente a la afectación de las hectáreas de cultivo; porque el señor Pedro Gamboa nos ha dado un gasto de lo que ha hecho 120 000 creo en estas actividades, pero no tenemos una valorización ni creo que la podemos tener tan rápidamente de las hectáreas afectadas.

Entonces, en esas hectáreas afectadas hay cultivos que probablemente han sido afectados, cómo vamos a poder ayudar a esos campesinos no solamente con semilla, porque lo de Agrorural que usted ha señalado, señor *Ayala, Agrorural igual sus recursos no han subido mucho, entonces va ser un canal que va ayudar un poquito pero no lo suficiente.

Entonces, lo que tenemos es que empezar a ver en el país más una política muy seria de prevención en todos los campos, y tenerlo listo allí porque sino este tema de cambio climático que ya está con nosotros, no es si es una cosa si va venir o no, ya está con nosotros, esos dos son los efectos y que se va presentar de manera distinta; en algunos sitios mucha sequía como está sucediendo, en otros mucha inundación, entonces no podemos tener un equipo con una política uniforme de lo que va ser, sino que tenemos que tener una capacidad.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias.

Congresista Vergara, y la congresista Melgarejo posteriormente.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Gracias, Presidenta; quiero saludar a los invitados aquí.

Mi intervención va ser muy chiquita y quiero hacerle unas consultas.

Quiero empezar por la conclusión del señor Alberto Lozada, diciendo que nosotros estamos mucho más preparados que Israel todavía. Sin embargo lo que hemos visto, lo que particularmente he visto es que nuestros campesinos estaban tratando de apagar estos desastres forestales, estos incendios forestales con baldes y no veo que estemos tan preparados.

Y el otro tema, Presidenta, era que en los niveles de emergencia, solo en el nivel cuatro ya empieza actuar el gobierno central, quería preguntarle si están coordinando, si la actuación de parte de Defensa Civil está coordinado con los gobiernos, está articulado con el gobierno municipal, con el gobierno regional para evitar esto.

Y segundo, es que, como lo habían manifestado ya los congresista antes, el cambio climático está aquí y se van a venir otros desastres, mayores incendios, qué vamos hacer en ese caso; necesitamos una institución que articule, no sé, se me viene a la mente un organismo que articule todo esto, ustedes están articulados, cuál es el plan, porque entendemos que ya las situaciones pasadas han cambiado, se viene el cambio climático, ya está aquí, entonces cuál es el plan, cómo vamos a actuar con respecto a esto.

Entiendo que estamos viendo el tema del incendio forestal, quería hacerle la pregunta porque hemos visto algunos

incidentes, Presidenta, como el incendio de Larcomar, el incendio aquí cerquita nomás, a tres cuadras de acá El Canta Gallo.

Entiendo que habían derogado una ley por la cual las empresas tenían que sacar su licencia con respecto a Defensa Civil y eso se ha derogado, y ahora un permiso de defensa civil es perenne, no tiene límite de tiempo.

Quería ver en qué lo podemos ayudar para darle también armas, no solamente es quejarnos, sino en qué lo podemos ayudar, a través de esta comisión hay que actualizar esa ley.

Y otro tema que me preocupa porque vengo del sector privado, es que muchos funcionarios de defensa civil en cierta forma son una traba inclusive para abrir estacionamientos y hasta, Presidenta, me atrevo a decir, porque he visto, coaccionan a los empresarios, los empiezan a presionar, y hasta he visto que algunos funcionarios no actúan acorde a la ley, qué vamos hacer con respecto a eso, señor Alberto Lozada.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Vergara, y concluimos con la congresista Melgarejo.

Damos la bienvenida a la congresista Arimborgo también.

Adelante, Mary.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Gracias, por intermedio suyo saludo a todos los invitados.

La preocupación es grande, los problemas son grandes, ahora a mi región Ancash en la provincia de Pallasca, se ha suscitado y como lo han manifestado más de 24 mil hectáreas.

Pero quiero hacerle llegar por intermedio suyo, viceministro, es que han tenido conocimiento que se avecinaba no solo las sequías, no solo los incendios, la ONG Pronaturaleza trabaja con un grupo de científicos, informaron a la PCM y alertaron, y no solo a la PCM, también alertaron al Minam, también alertaron al Ministerio de Agricultura y nada se ha hecho, entonces las políticas públicas de prevención no están funcionando, y yo creo, viceministro, no podemos estar tan pasivos ante estas alertas que se nos hace llegar, entonces mira lo que hubiésemos podido evitar.

Hay un plan y hay un proyecto que hace tiempo se había creado, y ese plan estratégico hasta ahora no lo han implementado pese a que tienen ustedes las herramientas, y me refiero a la Ley 27308, el Sistema Nacional de Prevención y Control de Incendios y Plagas Forestales, pese a ello hasta hoy no contamos con un sistema algo que se parezca a un plan nacional.

Entonces, yo pido e invoco para que se tome las medidas y llegue el apoyo desde el gobierno central y desde todos los entes encargados como es el Minagri, también el Minam, para que soliciten y se declare en emergencia Pallasca, la región Ancash, porque ahora estamos viviendo la sequía pese que albergamos más del 70% de los glaciares.

Y entonces, por intermedio suyo, Presidenta, usted también como ancashina, sumemos esfuerzos y nosotros también como dijo mi colega Vergara, estamos para servirles de soporte, pero tienen que empezar también a trabajar con mucha deficiencia y productividad, sino no funcionan los funcionarios, viceministro, que vienen de la gestión anterior, el continuismo o van estar así como parásitos, yo creo que tienen que retirarlos, porque hoy un profesional tiene que ser competente porque hoy día las políticas de hoy, la praxis, es el pragmatismo y darle solución rápida.

Eso es lo que solicito por intermedio suyo, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias.

Y solamente, muy brevemente pedirle por un momento que Tamara asuma la presidencia, porque quiero hacer dos preguntitas y ya, muy cortitas.

Ya, rapidito nomás.

Tiene la palabra la congresista María Elena Foronda Farro.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Solamente tenemos las preguntas por escrito y se las vamos a alcanzar.

Queríamos saludar la presencia del consejero regional de Ancash y de Pallasca, y decirle lo mismo que hemos dicho ya con la congresista Melgarejo anteriormente.

En la declaratoria de emergencia debe de incluirse Ancash, Ancash no puede ser marginada, está Tauca, está Pallasca, y cuando hablamos con la ministra del Ambiente en su momento dijeron de que el fuego estaba controlado, sin embargo ahí habido la única víctima de estos incendios es de Ancash, un niño murió en Ancash a causa de un incendio forestal y no llegaba la ayuda porque las zonas, según lo que nos informaba las ministras, era absolutamente inaccesible.

Y voy a la segunda pregunta. Ustedes señalan que son 24 mil hectáreas que se ha quemado, sin embargo no hay coherencia con lo que plantea el señor Gamboa cuando habla, no sé si se refiere solo a áreas protegidas 300 y 400 hectáreas, y sabemos todos que cuando se queman y son cabeceras de cuenca viene la sequía y luego viene el huayco, y eso va a generar un impacto mayor a toda la cabecera de la cuenca, cuál es la estrategia frente a eso.

¿Tiene sensores? ¿Cuenta con un mapa de riesgos en movimiento de masa actualizado? ¿Están definidas y monitorea las condiciones climáticas en el país? Y si se cuenta con este sistema de la alta temprana frente a incendios y ahora huayco y relaves, cómo está funcionando este sistema permanente monitorear la sequía.

Ayer ha sido un debate en el Congreso de la República ante una iniciativa de un congresista ancashino también, que planteaba la necesidad de declaratoria de emergencia, y todos los congresistas dijeron: mi zona también, mi zona también, o sea es todo el país.

¿Vamos a declararlo de emergencia en emergencia? O de verdad vamos a tener una política de Estado frente al tema de la sequía que permita –lo que preguntaba el congresista Arana– una mayor inversión en las zonas vulnerables y afectadas y cómo hacer la reparación.

Cómo se están capacitando las brigadas en las regiones para convertir los incendios forestales y no estar esperando que lleguen desde Lima.

Esa ha sido una de las preguntas y nos preocupa mucho por cuanto sabemos de que existe el financiamiento del gobierno noruego, en una estrategia nacional de cambio climático y protección de bosques, pero no tenemos nada de información sobre la línea base de bosques secos y de bosques andinos, cómo vamos a trabajar en prospectiva una emergencia sino tenemos información actualizada.

Es lo que nos gustaría que desde el Ministerio del Ambiente a través de usted, viceministro, nos pudieran hacer llegar los datos actualizados, las estrategias y el presupuesto que se van a necesitar para poder poner como política de Estado el tema de la sequía y no solamente estar como bomberos apagándose incendios que esperemos que nunca más se vuelvan a repetir en el país.

Ha demostrado que no hay celeridad, cada sector sigue actuando a pesar de que hay un sistema, pero cada sector se encarga de su parcela y la población está de su cuenta.

Eso es la respuesta que nos interesa saber, y mucho más cuando estamos hablando de áreas naturales protegidas, que se supone deben de tener un cuidado mucho más especial por parte del Estado.

Quisiéramos, con el permiso de los señores congresistas, me informan que la congresista Donayre preside también otra comisión y tenemos un dictamen...

Gracias, Tamara.

Y pedirles mil disculpas a los señores que han venido de Pallasca, podemos quedarnos al final conversando con ustedes, pero es un tema de procedimiento como comisión pedirles a todos ustedes, a la señora Yale, el señor Gamboa, al jefe de Indeci y también al viceministro, que nos puedan dar las respuestas por escrito de estas preguntas que les estamos haciendo agradeciéndoles por su presencia en esta sesión para pasar al siguiente punto de agenda, pero vamos a establecer un vínculo más cercano con ustedes y les agradecemos mucho por su presencia.

Gracias.

Brevemente vamos a suspender la sesión para que se retiren los funcionarios y continuamos rápidamente con el segundo y último punto.

–Se suspende por breves minutos la sesión.

–Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a continuar ahora con el debate del predictamen correspondiente al Proyecto de Ley 269/2016 del Congreso, Ley que recupera las facultades sancionadoras del organismo de evaluación y fiscalización de la OEFA cuyo autor es el congresista Horacio Pacori, y cuya iniciativa también se ha presentado otra iniciativa legislativa de parte de la congresista Patricia Elizabeth Donayre.

Solamente para señalarles que ambos se han articulado, se han unificado en una propuesta de dictamen que está expuesta allí y que se les ha enviado a todos ustedes a sus correos electrónicos.

La especialista, por favor, puede dar lectura al predictamen.

Solamente señalarles que sí hemos cumplido el mandato de ustedes, de solicitar las opiniones remitidas que también han sido articuladas a la propuesta.

Señorita, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días, señores congresistas, voy a dar lectura a la Ley que deroga el artículo 19.º de la Ley 30230 Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país y optimiza la potestad sancionadora del Organismo de Fiscalización y Evaluación Ambiental OEFA.

Artículo 1.º, derogación del artículo 19.º de la Ley 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.

Derógase el artículo 19.º de la Ley 30230 Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.

Artículo 2.º, ejercicio de las funciones del Organismo de Fiscalización y Evaluación Ambiental OEFA.

El Organismo de Fiscalización y Evaluación Ambiental OEFA, ejerce las funciones previstas en la ley 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y las normas modificatorias o complementarias respectivas, adoptando medidas de prevención, conexión, sanción, entre otras orientadas a desincentivar la comisión de infracciones ambientales.

Disposición Complementaria Transitoria Única. Los procedimientos en trámite por las infracciones cometidas durante la vigencia del artículo 19.º de la Ley 30230, Ley que establece medidas tributarias simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, continuarán bajo el alcance de dicha norma hasta su culminación.

Disposición Complementaria Derogatoria Única. Deróganse o modifícase las normas que se opongan a la presente ley.

La señora PRESIDENTA.— Bien, colegas congresistas, este es el predictamen que se está proponiendo de modificatoria a la norma de la Ley 30230.

Tiene la palabra y ponemos a su consideración para su respectiva votación.

Congresista Donayre; congresista Arana, luego

La señora DONAYRE PASQUEL (FP).— Señora Presidenta, en primer lugar, agradecer la extrema generosidad de la comisión de poder acumular el proyecto presentado por nuestra bancada, sobre el tema de la derogatoria del artículo 19.º de esta Ley 30230. Creo que todos los congresistas estamos en la misma línea de querer fortalecer las capacidades del Organismo de Fiscalización y Evaluación Ambiental, y en ese sentido creo que el dictamen ha recogido el espíritu de las propuestas, además de haber subsanado cualquier observación formulada en el tema económico con la Disposición Complementaria Transitoria, con lo cual creo que está bastante completo y si no hay ninguna oposición me gustaría que lo podamos votar y aprobar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Señora Presidenta, en realidad creo que el hecho sobre las opiniones recibidas el tener una opinión favorable del Ministerio del Ambiente, una opinión favorable del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, una opinión favorable reiterada además de la anterior gestión de la Defensoría del Pueblo, y ahora del último defensor del pueblo que también se ratifica en el tema de una opinión favorable, y dado que además se ha podido recoger la propuesta presentada por la congresista Patricia Donayre y la bancada de Fuerza Popular, considero que es conveniente emitir un voto favorable para este dictamen y así ya darle una señal además a la ciudadanía que espera que el Congreso trabaje por un mejor desarrollo respetando derechos ambientales, respetando sobre todo la sostenibilidad, el desarrollo, y armonizando el interés privado de las inversiones con un adecuado marco legislativo para garantizar la salud de las poblaciones y también el equilibrio de los ecosistemas.

Por esas razones, señora Presidenta, deberíamos votar favorablemente, y además extendiendo esta opinión para que las demás bancadas puedan llevarnos a una decisión por unanimidad de esta comisión.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Pacori.

El señor PACORI MAMANI (FA).— Señora Presidenta, manifestarle de que esta iniciativa ya lo hemos debatido en varias oportunidades, la complejidad, habido respuestas favorables; es más, se ha consensado la iniciativa presentada por la colega Patricia Donayre, y solicitaría a la presidencia para que de una vez lo sometamos al voto la iniciativa, el predictamen.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien.

No habiendo más opiniones, entonces someteríamos al voto el predictamen del Proyecto de Ley de Simplificación, Ley que establece las medidas tributarias de simplificación de

procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, y optimiza la potestad sancionadora del organismo de fiscalización y evaluación ambiental.

Los congresista que estén a favor, sírvanse votar. En contra. Por unanimidad.

Vamos a darnos un fuerte aplauso porque creo que es nuestro primer predictamen que estamos aprobando. Valió la pena.

Como último puntito, Paty, por favor, para celebrar juntos.

Tenemos otro predictamen que ha recaído en el Proyecto de Ley 210/2016, que promueve la adquisición y utilización de medio de transporte ecológico cuya autoría corresponde a la congresista Karla Schaefer Cuculiza, el predictamen es favorable y propone su aprobación con texto sustitutorio porque recoge también los aportes del Ministerio del Ambiente, de la Organización Luz Ámbar, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de los señores congresistas.

Quisiera pedirle a la especialista, por favor, muy rápidamente que nos pueda alcanzar los alcances del predictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ley que declara de interés público la promoción del uso de medios de transporte alternativos menos contaminantes, y encarga al Poder Ejecutivo la elaboración y ejecución de una política pública que permita mejorar la calidad ambiental del país y la salud de la población.

Artículo 1.º, Objeto de la Ley. Declárese de interés público de promoción del uso de medios de transporte alternativos menos contaminantes, con la finalidad de mejorar la calidad ambiental del país y la salud de la población.

Artículo 2.º, plan de estímulos y programas de difusión para el uso de medio de transporte menos contaminantes.

Encárgase al Poder Ejecutivo la formación de una comisión de trabajo multisectorial, integrada por el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio de la Producción, encargada de elaborar y proponer en el plazo de 120 días contados desde la vigencia de la presente ley, una política pública sobre el cambio progresivo de matriz energética que permita el uso de medios de transporte alternativos menos contaminantes, tales como vehículos eléctricos, híbridos, híbridos eléctricos, entre otros, un plan de estímulos para la adquisición de dichos medios de transporte así como programas y acciones de discusión correspondiente.

Disposición Complementaria Derogatoria, Única. Derógase o modifícanse las normas que se expongan a la presente ley.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, esta es la propuesta del predictamen que también ha sido enviado a sus correos electrónicos.

Si hubiera alguna opinión al respecto, o sino procederíamos también a la votación de este predictamen presentado por la congresista Karla Schaefer Cuculiza.

Al voto.

Qué bonito, por unanimidad.

Un fuerte abrazo también.

(Aplausos).

Consultamos la dispensa del trámite para poder presentar este procedimiento.

Y finalmente, Patty, por lo que más quiera, yo sé que en tu comisión te van a matar, pero un ratito.

Decirle solamente que hemos recibido una invitación de la PCM y como habido un acuerdo mandatorio para que la presidencia asumiera lo de las negociaciones en Saramurillo, pero ustedes saben que he tenido problemas de salud que me ha impedido participar, estas reuniones se vienen dando en Saramurillo y van a continuar del martes hasta el día viernes, hasta el jueves.

Pediría, por favor, si hay algún congresista que en esta oportunidad, solo en esta oportunidad, la próxima semana pudiera participar en representación de la comisión porque tengo prescripción de no viajar, les pedí a unos de ustedes que pudieran apoyarnos.

El vicepresidente, lo traslado al vicepresidente, o si no la congresista de la zona Arimborgo; la Comisión de derrames también está invitada, además. Son dos, la de derrames, y también de pueblos. Entonces, en representación de Pueblos Tamara, de martes a jueves, o podría ser la congresista Melgarejo en representación de ambas si es que ella acepta.

Bueno, coordinaríamos en todo caso para no hacerles perder más su tiempo.

De todas maneras decimos que va ir un especialista de la comisión.

Consultamos la dispensa del voto para la aprobación del Acta.

De acuerdo.

Qué bien, felicidades, hoy día he sido feliz.

Aprobado por unanimidad.

Muchísimas gracias.

Siendo las 10 y 10, damos por concluida la reunión.

Gracias y buen fin de semana.

-A las 10:10 h, se levanta la sesión.